



SAN LUIS, 27 de mayo de 2026

VISTO:

EL EXPE 7247/2026; y

CONSIDERANDO:

Que el Coordinador General del PITSA, Dr. Antonio Mangione, solicita el auspicio para la realización de las Jornadas Socioambientales 2026: "Redes territoriales e institucionales. Hacia la construcción de una agenda socioambiental propia y situada"

Que las mismas se llevarán a cabo los días 4 y 5 de junio del corriente año en la Universidad Nacional de San Luis, en el marco del Día Internacional del Medio Ambiente.

Que el PITSA tiene como misión "ser un instrumento estratégico que promueva la integración y fortalecimiento de las acciones de las unidades académicas y grupos de la UNSL en el marco de la dimensión socioambiental, hacia el interior de la institución y en diálogo e interacción con el entorno socio-cultural y productivo, a los fines de promover procesos orientados a la construcción de valores, de conocimientos y de actitudes que, en conjunto, posibiliten formar capacidades que conduzcan hacia un desarrollo sostenible basado en la equidad, la justicia social y el respeto a la diversidad biológica y cultural."

Que los objetivos del PITSA son: "a.- Abordar la dimensión socioambiental en y desde la Universidad Nacional de San Luis en coherencia con la misión y visión de la institución, b.- Implementar estrategias para la articulación de acciones e iniciativas vigentes, así como proponer la creación y vinculación de nuevas propuestas socioambientales, c.- desarrollar acciones en torno a cuatro grandes pilares: a.- Generación de información y monitoreo de aspectos socioambientales; .b.- acompañamiento, asesoría y consultoría, c- ambientalización del curriculum universitario y d.- formación y capacitación; y otras líneas que en el futuro puedan crearse."

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 29 de abril de 2026, constituido en comisión, decidió por unanimidad avalar las Jornadas Socioambientales 2026: "Redes territoriales e institucionales. Hacia la construcción de una agenda socioambiental propia y situada".

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar Auspicio a las Jornadas Socioambientales 2026: “Redes territoriales e institucionales. Hacia la construcción de una agenda socioambiental propia y situada”, a realizarse los días 4 y 5 de junio de 2026 en la Universidad Nacional de San Luis.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad y archívese.

PEF

MBF

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia - Secretaria General SIMONE ZALAZAR, Victoria Ayelén

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 11/06/2026 13:08:26
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 16/06/2026 21:41:44
Razon: Autorizado por Victoria Ayelen Simone Zalazar



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 23/06/2026 11:39:58
Razon: Autorizado por Maria Cecilia Camargo